

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			<p>Sistema de Gestión OHSAS 19001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 510508574</p>
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA			
	AVISO			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 32	Versión: 2	

1040.34

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO No 010 DE 2019

COLINDANTE:

JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN COMUNAL

DIRECCIÓN: BALNEARIO TURÍSTICO VEREDA LA PALMA CC.00-01-0010-0013-000

PROPIETARIO PREDIO A CONSTRUIR

MUNICIPIO DE ACACÍAS, R.L. VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

ASUNTO: Notificación Citación a Vecinos del Radicado 50006-0-18-0395 de noviembre 15 de 2018 emitida por la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
HACE SABER:**

Que mediante Radicado 50006-0-18-0395 de noviembre 15 de 2018 solicitó a esta Secretaría Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva el MUNICIPIO DE ACACÍAS, R.L. VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, del predio TANQUE ACUEDUCTO ACACÍAS, ubicado en la Vereda La Palma con CC.00-01-0010-0014-000; por lo cual se solicita la notificación citación a Vecinos colindantes con el fin de hacer parte y valer sus derechos con el mencionado proyecto; para tal fin se acerque a estas instalaciones en la carrera 15 12-56, 5º Piso Casa de la Cultura; en cumplimiento con el Decreto 1077 de 2015 **Citación a Vecinos** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio El Curador Urbano o la Autoridad Municipal o Distrital competente para el estudio, trámite y expedición de Licencias", **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

El presente aviso, se publica hoy 07 de febrero de 2019 en la página web de la Alcaldía de Acacias Meta. Para los fines correspondientes, el cual permanecerá publicado por 5 días, hasta el día 14 de febrero del 2019 de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

SE INFORMA QUE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESTE MEDIO SE HACE SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
Secretario de Planeación y Vivienda



Proyectó: Digitó: Ligia N.
Archivo: Legajo Rdo.0395 de 2018

Acacias
para vivir bien

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910508574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	AVISO					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 32	Versión: 2			

1040.34

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO No 010 DE 2019

COLINDANTE:
JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN COMUNAL
DIRECCIÓN: BALNEARIO TURÍSTICO VEREDA LA PALMA CC.00-01-0010-0013-000

PROPIETARIO PREDIO A CONSTRUIR
MUNICIPIO DE ACACIAS, R.L. VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

ASUNTO: Notificación Citación a Vecinos del Radicado 50006-0-18-0395 de noviembre 15 de 2018 emitida por la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
 HACE SABER:**

Que mediante Radicado 50006-0-18-0395 de noviembre 15 de 2018 solicitó a esta Secretaría Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva el MUNICIPIO DE ACACIAS, R.L. VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, del predio TANQUE ACUEDUCTO ACACIAS, ubicado en la Vereda La Palma con CC.00-01-0010-0014-000; por lo cual se solicita la notificación citación a Vecinos colindantes con el fin de hacer parte y valer sus derechos con el mencionado proyecto; para tal fin se acerque a estas instalaciones en la carrera 15 12-56, 5º Piso Casa de la Cultura; en cumplimiento con el Decreto 1077 de 2015 **Citación a Vecinos** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio El Curador Urbano o la Autoridad Municipal o Distrital competente para el estudio, trámite y expedición de Licencias", **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

El presente aviso, se publica hoy 07 de febrero de 2019 en la página web de la Alcaldía de Acacias Meta. Para los fines correspondientes, el cual permanecerá publicado por 5 días, hasta el día 14 de febrero del 2019 de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

SE INFORMA QUE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESTE MEDIO SE HACE SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda



Proyectó: Digitó: Ligia N.
 Archivo: Legajo Rdo.0395 de 2018

